Tegucigalpa, M. D. C. 12 de noviembre de 2020

Licenciado
LUIS RENÉ SUAZO
Secretario en el Despacho de Comunicaciones y Estrategia
CASA PRESIDENCIAL
Su Despacho

Oficio No. ONCAE-CM-1494-2020
Referencia: *Respuesta a ticket No. 12519 mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HonduCompras*

Estimado Licenciado Suazo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud realizada mediante el Oficio 023-2020 CP/CEP y del Formulario F-I-013 **"COMPRAS SUPERIORES A L.600,000.00 EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO"**, para la adquisición de sesenta y una (61) **LAPTOP AVANZADA 15 PULGADAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1),** remitidos a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de "HonduCompras", en el ticket No. 12519 en fecha 12 de noviembre de 2020.

En atención a lo antes detallado tengo a bien indicarle que, el Despacho de Comunicaciones y Estrategia que usted muy dignamente dirige, deberá tomar en consideración lo establecido en el numeral 7 relacionado al Catálogo Electrónico del Comunicado No. ONCAE-015-2020 emitido por esta Oficina Normativa en fecha 31 de marzo de 2020, mismo que se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.oncae.gob.hn/biblioteca-virtual/comunicados-y-avisos; dicho numeral indica literalmente lo siguiente: *"Queda en suspenso la Circular ONCAE-013-2019, para compras mayores a L. 600,000.00. Por lo que las instituciones pueden realizar su proceso de adquisición a través del catálogo electrónico, sin comunicación previa a la ONCAE".*

La presente respuesta se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: http://oncae.gob.hn/covid19/covid19 recomendaciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

DIRECCION ONCAE ... ADQUISICIONES DEL ESTADO

ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc. archivo
jf

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

DESPACHO DE COMUNICACIONES
Y ESTRATEGIA PRESIDENCIAL

Tegucigalpa M. D. C., 6 de noviembre, 2020

OFICIO No. No. 023-2020 CP/CEP

Ingeniera
Sofia Carolina Romero Palma
Directora
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
Su Oficina

Estimada Ingeniera Romero:

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en relación a la Circular DGIP 003-2020 es de nuestro conocimiento que dicha circular restringe la compra de equipo, sin embargo, El Despacho de Comunicación y Estrategia como coordinadora de la estrategia nacional de Marca País realizó el concurso GRAN EMBAJADOR DE MARCA HONDURAS, asimismo se ofreció apoyo económico a el Comité Cívico Interinstitucional Permanente (COCIP) para realizar el concurso EDUCANDONOS TRANSFORMAMOS HONDURAS, con el patrocinio de premio para 15 Departamentos.

El concurso consistía en que los estudiantes de prebásica, básica, o media, debidamente matriculados en cualquier centro educativo nacional remitieran un video con un máximo de 60 segundos de duración, en el cual resaltará la cultura, turismo, gastronomía, etc. de nuestro País, mediante cualquier manifestación artística como ser: fotografía o video, murales cívico virtual, fotografía o video de la Bandera Nacional de Honduras y Fotografía o video del General Francisco Morazán.

En este sentido solicito su apoyo en brindar su opinión legal y asesoramiento si es procedente para que el Despacho de Comunicación y Estrategia Presidencial pueda

realizar la compra de 61 LAPTOP AVANZADA DE 15 PULGADAS con la finalidad de beneficiar a los estudiantes ganadores; dicho producto está disponible dentro del Módulo Catálogo Electrónico, plataforma de compra amparada bajo la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y su reglamento y de conformidad al Artículo 88 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes para este año.

El valor según catálogo del equipo antes mencionado es de L. 15,590.10 c/u sin ISV, de ser procedente la compra se remite adjunto el F-I-013 y listado de los estudiantes participantes en dicho concurso.

Sin otro particular me suscribo de Usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

María Andrea Matamoros Castillo
Secretaria en el Despacho de Comunicaciones y Estrategia

CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DESPACHO DE COMUNICACIONES Y ESTRATEGIA PRESIDENCIAL

🗁: Gerencia Administrativa / Despacho de Comunicaciones y Estrategia
🗁: Dirección de Marca País Honduras
🗁: Archivo